

Hoy, en la Comisión de Política Territorial

## **Percival Manglano denuncia que el PSOE, junto a ERC, declara la guerra a la autonomía fiscal de las CCAA del PP por bajar impuestos**

- El diputado del PP Percival Manglano ha defendido una proposición no de ley que insta al Gobierno a respetar el principio de autonomía financiera de las CC.AA. y, en consecuencia, a asumir las bases de la organización territorial española en lo que se refiere, en particular, a la capacidad de las comunidades autónomas para decidir libremente sus ingresos y gastos en el marco de sus competencias
- Señala que la iniciativa ha sido rechazada con el voto en contra del PSOE y sus socios independentistas y la abstención de Vox, lo que supone un ataque a comunidades donde se reducen los impuestos, como Madrid y Andalucía
- Recuerda que los socialistas también han apoyado bajadas de impuestos, en base a esa autonomía fiscal, en el País Vasco y en Valencia
- Señala que Madrid no tiene un solo impuesto propio y su deuda es del 14% del PIB mientras que Cataluña tiene 15 impuestos propios y una deuda del 35% de su PIB. “Yo prefiero el modelo de Madrid pero nunca exigiría al Gobierno de España que limite la autonomía fiscal catalana porque son los ciudadanos los que deben elegirlo en las urnas”, defiende
- Remarca que “no hay autonomía política sin autonomía financiera”, por lo que critica al Gobierno que, “obediente y sumiso a los independentistas, cercene la autonomía política de los que sí son leales a España”
- Destaca que el artículo 156 de la Constitución recoge el principio de autonomía fiscal de las comunidades autónomas y recuerda que el Tribunal Constitucional ha establecido en repetidas ocasiones que es un instrumento indispensable para la consecución de la autonomía política

## **Llanos de Luna: El Gobierno no quiere atender la falta de funcionarios en algunas comunidades para no molestar a sus socios**

- La portavoz de Función Pública del GPP ha defendido una proposición no de ley para instar al Gobierno a establecer incentivos económicos o profesionales a los empleados públicos del Estado para favorecer la ocupación de los puestos vacantes en las Delegaciones del Gobierno de Comunidades Autónomas de difícil cobertura, que ha sido rechazada con los votos en contra del PSOE y sus socios
- Señala que el objetivo es dotar de estabilidad, eficacia y eficiencia a los servicios públicos prestados por la Administración del Estado
- Recuerda que la última revisión de la indemnización por residencia se hizo en el año 2000 y de manera parcial en el año 2007; por lo que insta al Gobierno a actualizarla de manera inmediata, ya que el coste de la vida y la vivienda se ha

encarecido sustancialmente desde esos años, y las circunstancias políticas, sociales y económicas han cambiado

- Explica que, en la actualidad, la indemnización por residencia se aplica en Baleares, Canarias, el Valle de Arán, Ceuta y Melilla, y reclama que se extienda a comunidades donde las plantillas están mermadas y envejecidas. Para ello propone realizar un estudio que permita conocer en qué territorios es necesario establecer ese complemento